

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 154

LEGISLADORES

Nº 240

PERÍODO LEGISLATIVO 2012

EXTRACTO BLOQUE F.P.V. PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P.
INFORME SOBRE ESTUDIOS REALIZADOS EN LA PROVINCIA EN MATERIA DE
COSTOS INTERNOS, PARTICULARMENTE EN EL ÁREA DE TRANSPORTE Y OTROS
ÍTEMS.

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: PR AP

Orden del día Nº: _____

AS 240/12

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara Legislativa, con la premura que amerita la importancia social del tema en cuestión:

a) en materia de costos internos:

1. si el Poder Ejecutivo ha realizado estudios de costos internos de la Provincia. Particularmente en materia de costos de transporte y en caso afirmativo la incidencia por tipo de mercadería;

b) en materia de precios generales indique:

1. si se realizan encuestas de precios en la Provincia;
2. si se realizan comparativos con precios de otras jurisdicciones del país, especialmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz); y
3. si estas encuestas se desagregan según el tipo de bienes (consumo; durables; registrables; otros.).

En caso afirmativo con qué frecuencia, y remita a la Legislatura los precios relevados. Informe sobre las distorsiones detectadas.

c) en materia de bienes electrónicos, computación, etc.:

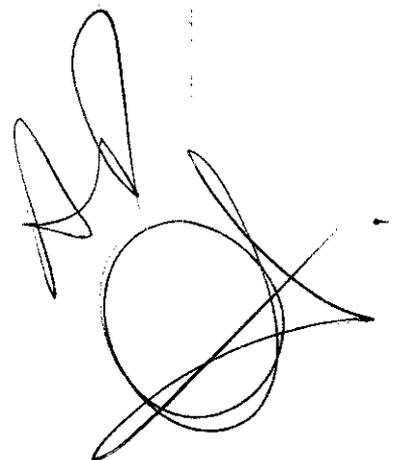
1. si se realizan encuestas de precios en la Provincia de bienes electrónicos y computación, particularmente de aquellos bienes que se producen en Tierra del Fuego;
2. si se realizan comparaciones de los rubros señalados en punto anterior con el resto del país;

3. si se han realizado diagnósticos en cuanto a probables distorsiones con respecto a otras jurisdicciones; y
4. remita documentación en caso que la hubiere;

d) en materia de automotores:

1. informe unidades nuevas comercializadas en Tierra del Fuego durante los últimos tres años desagregado por marca y modelo;
2. si se realizan encuestas de precios en la Provincia del rubro automotor (unidades nuevas y usadas);
3. si se realizan comparativos con precios de otras jurisdicciones del país, especialmente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz);
4. informe si se relevan distorsiones de precios con el resto del país; y
5. remita documentación en caso que las hubiere.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a large circular flourish at the bottom.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO



FUNDAMENTOS

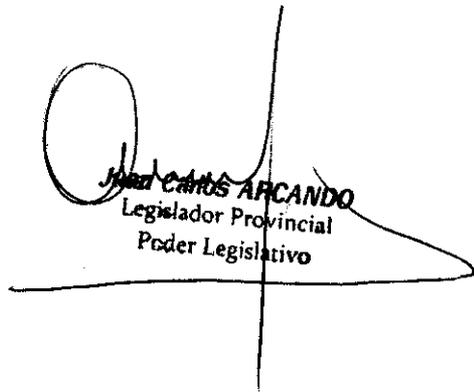
Señor Presidente:

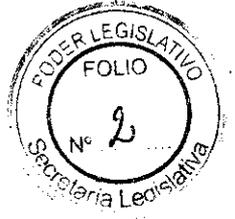
El objeto del presente pedido de informes es obtener información certera y veraz que nos permita dimensionar el nivel de distorsión que tienen los precios de Tierra del Fuego con el resto del país, a efectos de proponer medidas conducentes para superar el problema emergente del notorio desequilibrio de nuestros costos internos.

Sin ánimo de abundar, habida cuenta del conocimiento que tienen los Sres. Legisladores sobre la materia, resulta preciso señalar que en el presente proyecto se apunta a establecer un cuadro de situación sobre los distintos niveles de consumo, ya sean estos bienes de consumo que integran la canasta familiar básica y que tiene incidencia en el costo de vida de los sectores de menores ingresos; como además los rubros de bienes durables (electrónica, mobiliario en general, etc.) y registrables (automotores, motos, etc.) que abarcan una franja social más extendida.

Sobre el diagnóstico además, la Resolución sometida a consideración, indaga sobre las medidas que el gobierno desarrolla (en caso que lo hiciere) y el impacto que éstas eventualmente tienen en el cumplimiento de su objetivo.

Por las razones expuestas solicito a mis pares la aprobación del Proyecto de resolución que se adjunta.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe a ésta Cámara Legislativa, con la premura que amerita la importancia social del tema en cuestión:

1.- En materia de costos internos.

Si el Poder Ejecutivo ha realizado estudios de costos internos de la provincia. Particularmente en materia de costos de transporte y en caso afirmativo la incidencia por tipo de mercadería.

2.- En materia de precios generales indique:

- a) Si se realizan encuestas de precios en la provincia;
- b) Si se realizan comparativos con precios de otras jurisdicciones del país, especialmente de Capital Federal y Rio Gallegos (Pcia Santa Cruz); y
- c) Si estas encuestas se desagregan según el tipo de bienes (consumo; durables; registrables; otros.).

En caso afirmativo: Con qué frecuencia y remita a la Legislatura los precios relevados. Informe sobre las distorsiones detectadas.

3.- En materia de bienes electrónicos, computación, etc.:

- d) Si se realizan encuestas de precios en la provincia de bienes electrónicos y computación. Particularmente de aquellos bienes que se producen en Tierra del Fuego;
- e) Si se realizan comparaciones de los rubros señalados en punto d) con el resto del país;
- f) Si se han realizado diagnósticos en cuanto a probables distorsiones con respecto a otras jurisdicciones; y

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque FRENTE PARA LA VICTORIA
Legislador JUAN CARLOS ARCANDO

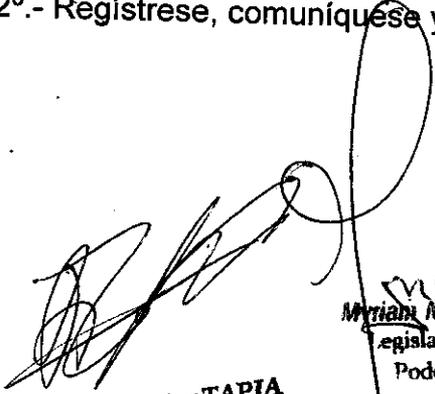


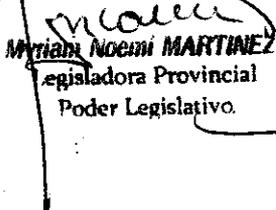
g) Remita documental en caso que la hubiere.

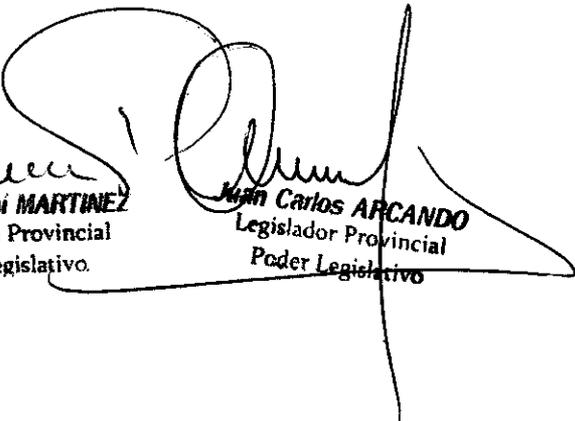
4.- En materia de automotores:

- h) Informe unidades nuevas comercializadas en Tierra del Fuego durante los últimos tres años desagregado por marca y modelo;
- i) Si se realizan encuestas de precios en la provincia del rubro automotor (unidades nuevas y usadas);
- j) Si se realizan comparativos con precios de otras jurisdicciones del país, especialmente de Capital Federal y Río Gallegos (Pcia. Santa Cruz);
- k) Informe si se relevan distorsiones de precios con el resto del país; y
- l) Remita documental en caso que las hubiere.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.


Mariana Noemí MARTINEZ
Legisladora Provincial
Poder Legislativo.


Juan Carlos ARCANDO
Legislador Provincial
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sándwich del Sur son y serán Argentinos"